

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-1053

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada ERIKA DEL PILAR PALACIOS BARAHONA, se notificó PERSONALMENTE del auto admisorio de la demanda, quien dentro del término de traslado de la demanda guardó silencio.

Teniendo en cuenta que la prueba aportada y que se refiere el numeral 1º del artículo 384 del C.G. del Proceso, se trata de dos declaraciones extraproceso y por considerarlo necesario, el Juzgado señala la hora de las **10:00 am** del día **16** del mes de **Julio** del año **2021**, con el fin de que comparezcan a este juzgado DAVID ANDRÉS BORRAEZ RODRÍGUEZ y CLAUDIA LORENA CUASPA MELENDEZ y, en audiencia pública que se realizará de manera virtual rindan la ratificación de las declaraciones que hicieran ante la Notaría 14 del Círculo de Bogotá, conforme lo prevé el artículo 222 del C.G. del Proceso en cc con el artículo 43 de la misma obra. Por el apoderado del extremo demandante acredítese el diligenciamiento de las boletas de citación (art. 217 del C.G. del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 1 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 047

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria